



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2003

REF.: LICENCIA MEDICA N° 2-47056535
FUNCIONARIO
SAEZ CRUCES IRENE IVONNE

QUILLÓN, 20 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- Funcionario (a) A Planta, según con Decreto Alcaldicio N° 130, de fecha 24 de Febrero de 2015.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 110, de la ley N° 18.883, de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Licencia Médica N° 2-47056535, extendida a nombre del funcionario **SAEZ CRUCES IRENE IVONNE**,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14, de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorizase, ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario **SR(a) SAEZ CRUCES IRENE IVONNE, PERSONAL A PLANTA**, Grado 15, E.M.S., a contar del día 13/04/2015 y hasta el 03/05/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/CMN/cmn

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- INTERESADO.
- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIO
- OFICINA DE PERSONAL